

IV

OBITUARIO

Por Alberto Montoro Ballesteros
(1941-2022)

El 28 de diciembre de 2022, pocos días antes de cumplir 82 años, fallecía en su casa de Murcia Alberto Montoro Ballesteros, catedrático de Filosofía del Derecho.

El profesor Montoro había nacido en la localidad cordobesa de Priego el 1 de enero de 1941. Cursó el bachillerato en el Instituto de Cabra, donde también lo habían hecho antes sus paisanos Niceto Alcalá Zamora, futuro presidente de la República, y Francisco Candil, que sería rector de la Universidad de Sevilla. En 1959 Alberto Montoro inició sus estudios de Derecho en la Universidad de Granada, teniendo como profesores a Agustín de Asís, Francisco Puy y Nicolás López Calera. En 1964 se trasladó a Madrid, donde ejerció como profesor ayudante de Derecho Administrativo en la Universidad Complutense, mientras iniciaba su tesis doctoral en dicha área con los profesores López Rodó y Villar Palasí. Sin embargo, su vocación por la filosofía del derecho y la intervención de su maestro Agustín de Asís le llevaron a cambiar de nuevo, trasladándose en aquella ocasión (1966) a Murcia para incorporarse a la Facultad de Derecho de su Universidad como profesor de Derecho Natural y Filosofía del Derecho, comenzando una nueva tesis en esta área bajo la dirección del catedrático Mariano Hurtado. En 1969 defendió la tesis doctoral, que versaba sobre «Las ideas filosófico-jurídicas y políticas de Enrique Gil y Robles». Tras una estancia en Alemania y la publicación de su libro *Fray Juan de Salazar, moralista político (1614)*, accedió al Cuerpo Nacional de Profesores Adjuntos de Universidad (1972), recién creado, después de haber ganado la correspondiente oposición de Adjunto en 1967.

En los siguientes años Montoro participó en numerosos congresos de nuestra disciplina: Congreso Mundial de Filosofía Jurídica y Social (Madrid, 1973), diversas Jornadas de Profesores de Filosofía del derecho (1975-1978), impartió clases en un curso del Instituto de Estudios Políticos (1975), ponencias en varios congresos internacionales en

Murcia, Marbella y Pamplona, así como en las XII Jornadas de Filosofía Jurídica y Social de Oviedo (1990), en este último caso con una ponencia sobre las razones éticas de la obediencia al derecho. En 1985 obtuvo la cátedra de Filosofía del Derecho de la Universidad de Murcia ante un tribunal compuesto por los profesores Mariano Hurtado, Francisco Puy, Luis García San Miguel, Andrés Ollero y Gilberto Gutiérrez.

Mi conocimiento del profesor Montoro tuvo lugar por esos años. Yo había realizado mi tesis doctoral de Filosofía, que trataba sobre el derecho natural y la teoría política en Rousseau, en la biblioteca del Departamento de Derecho Público, magníficamente dotada desde los tiempos de Antonio Truyol, y poco después me presenté al concurso para una plaza de profesor titular de Filosofía del Derecho, en cuyo tribunal estaba Alberto Montoro. Así se inició una relación intelectual con él, que me llevó a ser propuesto y ejercer como profesor asociado primero, impartiendo las clases de historia de la filosofía jurídica como ayudante suyo en la cátedra, y más tarde a compartir la docencia y la investigación en el Departamento plenamente como profesor titular (1993). Ese mismo año me encargó la docencia de su asignatura de Derecho Natural en la segunda parte del curso, sustituyéndole en sus clases, mientras él realizaba una estancia de investigación en la Universidad de Heidelberg durante el semestre de verano, de marzo a septiembre. Durante ese tiempo, con una beca del Programa de Perfeccionamiento y Movilidad del Personal Investigador, del Ministerio de Educación y Ciencia, llevó a cabo una investigación sobre el tema «Actos contrarios al Derecho: supuestos ontológicos, naturaleza y tipología de los mismos». De vuelta de Alemania, ya en el curso siguiente, antes de poder publicar los resultados de su investigación, a causa de un incendio ocurrido el 9 de febrero de 1994 en la Facultad de Derecho, Montoro perdió casi todo el material que había recopilado, por lo cual pidió y obtuvo otra beca de movilidad que le permitió volver a Heidelberg y reunir de nuevo la bibliografía necesaria. Este trabajo vio la luz parcialmente en un artículo publicado en 2002: «En torno a la idea de delito político (Notas para una ontología de los actos contrarios al Derecho)».

En la década de los años 90 y 2000 el profesor Montoro siguió impartiendo las asignaturas del área según el plan antiguo y los nuevos planes de estudios: Derecho Natural, Filosofía del Derecho y Teoría del Derecho, pero también cursos de doctorado en las facultades de Derecho y de Filosofía, cursos y conferencias en diversos foros, sobre temas como la protección de los derechos humanos, los actos ilícitos, fundamentos filosóficos de la responsabilidad jurídica, justicia material, doctrina del derecho subjetivo, validez del derecho, problemas actuales de teoría y metodología del derecho. El 30 de septiembre de 2011 se produjo su jubilación, pasando a la situación de Catedrático Emérito durante los años siguientes, en los que siguió desarrollando tareas de investigación en el departamento. En 2013 vio la luz un libro

de homenaje, en el que colaboraron muchos colegas de todas las universidades españolas, y que lleva por título *Estudios de Filosofía del Derecho y Filosofía política. Homenaje a Alberto Montoro Ballesteros*, editado por J. López Hernández, F. Navarro y J. R. Torres, en Editum, Universidad de Murcia, y disponible en línea en acceso gratuito.

Su obra publicada tiene un carácter sistemático y trata la mayor parte de los temas de la filosofía y la teoría general del derecho, aunque el profesor Montoro prefería denominar a esta parte de la disciplina «teoría fundamental». Este es el nombre que lleva una de sus obras principales, el *Sistema de Teoría fundamental del Derecho* (1999), y aunque solamente apareció el I tomo, las otras partes del sistema vieron la luz bajo el título de «Cuadernos de Teoría Fundamental del Derecho». Algunos de ellos fueron: *El derecho como sistema normativo: Naturaleza y función del derecho* (2), *Derecho y moral* (5), *El deber jurídico* (14), *Conflicto social, derecho y proceso* (20). Otros temas aparecieron en diversos artículos de revistas o en capítulos de libros. De entre sus publicaciones destaca, por el debate que suscitó en nuestra disciplina, su libro *Razones y límites de la legitimación democrática del Derecho* (1979), en torno a un concepto de democracia que él asociaba con la doctrina política del régimen mixto. En general, su obra publicada abarca un amplio espectro de temas de la filosofía jurídica, desde la historia de la filosofía del derecho y del Estado, pasando por la ontología jurídica, cuestiones de derecho natural, relaciones entre derecho, moral y política y, finalmente, temas de lógica y metodología jurídicas.

La obra de Alberto Montoro posee dos caracteres básicos: es una filosofía del derecho sistemática y tradicional, basada en lo que se ha llamado desde hace más de un siglo la «filosofía perenne». En ese sentido, su principal mérito ha sido transmitir una tradición y actualizarla a la luz de los nuevos problemas que se han venido planteando en el ámbito del pensamiento y la ciencia jurídica. Como académico fue un modelo por su vocación y entrega a la filosofía del derecho, por su trabajo constante y riguroso en la docencia y la investigación de nuestra disciplina, y como persona fue siempre honesto, de trato muy agradable con las personas que le rodeaban, alumnos y profesores, y un buen compañero y amigo.

JOSÉ LÓPEZ HERNÁNDEZ
Catedrático de Filosofía del Derecho
Universidad de Murcia
lopezh@um.es

